

Diálogos Sobre Acuicultura

Documento de Pautas sobre el Proceso

Resumen Ejecutivo

El propósito del presente documento es describir el proceso para iniciar y coordinar un Diálogo de Acuicultura. El objetivo de cada Diálogo de Acuicultura es desarrollar normas fundamentadas en el desempeño que disminuyan los impactos ambientales y sociales claves que están asociados a la producción acuícola. Las normas pueden ser la base para un programa de certificación para la acuicultura. Asimismo, se pueden usar como puntos de referencia para otras normas, se pueden incorporar en los programas de certificación ya existentes, pueden adoptarse en programas gubernamentales y, posiblemente tomarse como la base para procesos de diagnóstico de compras e inversiones.

Las pautas para el desarrollo de normas ambientales y sociales creíbles a través de un proceso transparente que incluya múltiples participantes (“stakeholders”) se encuentran delineadas en el Código de Buena Práctica para Fijar Normas Sociales y Ambientales de la Alianza Internacional para la Acreditación y la Etiquetación Social y Ambiental ISEAL (por sus siglas en inglés).

El documento sobre el proceso de Diálogo sobre Acuicultura, escrito por el equipo Estadounidense de acuicultura del World Wildlife Fund (WWF)-US toma como base las pautas de ISEAL, la extensa experiencia del WWF elaborando normas y programas de certificación, así como los aportes de los participantes de Diálogo.

El documento hace hincapié en que las normas sean:

- creadas por un grupo de participantes amplio y diverso
- basadas en un consenso
- desarrolladas a través de un proceso transparente
- fundamentadas en la ciencia
- enfocadas al desempeño y a que se puedan medir

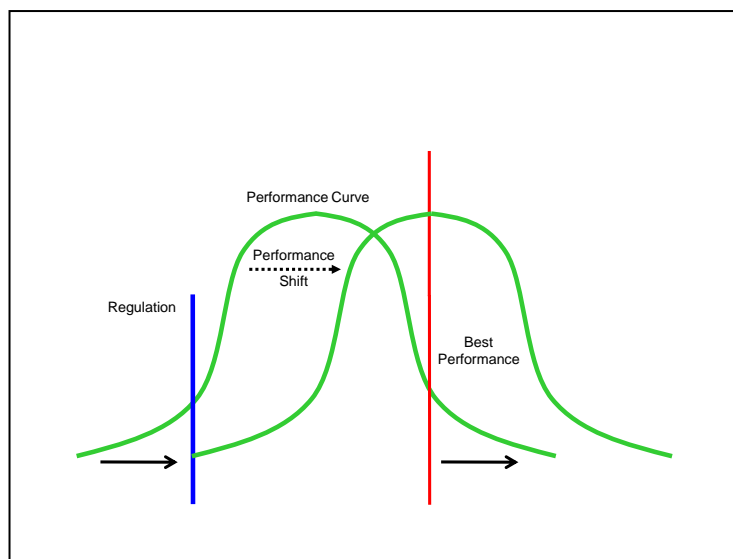
Cada Diálogo debe adoptar su propio documento sobre el proceso a seguir; ya sea este documento, u otro que por lo menos incluya todos los elementos del presente documento. La opción de enmendar este documento para cada Diálogo reconoce que habrá variaciones inherentes al proceso que cada Diálogo utilizará, ya que cada grupo es específico a una especie en particular y los participantes en cada Diálogo son diferentes.

Este documento se revisará conforme sea necesario y tendrá validez a partir de la fecha que se indica al final de cada página.

Propósito y Cronograma del Diálogo

Los Diálogos de Acuicultura son plataformas para el desarrollo de normas fundamentadas en el desempeño que disminuyan los impactos ambientales y sociales claves que están asociados a la producción acuícola.

Las normas de los Diálogos sobre la Acuicultura serán únicas porque ayudarán a transformar la industria acuícola y a proteger el ambiente de forma simultánea. Serán las normas ambientales más sólidas disponibles, principalmente debido a que se enfocarán en los que mejor se desempeñan en la industria, como se describe en el gráfico a continuación. El fijar el nivel de excelencia a la categoría de “mejor en desempeño” le dará mayor credibilidad a las normas y motivará a otros en la industria a adoptarlas. Asimismo, las normas serán creíbles porque serán creadas por un grupo diverso de los principales participantes de la industria acuícola a nivel mundial, se fundamentarán en la ciencia más actualizada que se relaciona a la acuicultura, se podrán medir en vez de ser subjetivas y tendrán mecanismos para una mejoría continua.



Cada Diálogo seguirá el mismo plan de ruta. Una vez que los participantes estén de acuerdo en las metas y objetivos del Diálogo, seguirán un proceso repetitivo que empieza con la identificación de impactos ambientales y sociales clave (a veces se identifican como “asuntos”) asociados con la producción de un grupo de especies. A pesar de que hay impactos positivos y negativos por parte de la acuicultura, los Diálogos sobre Acuicultura usarán el término “impacto” para denotar impactos negativos. Se reconocerán los impactos positivos, pero por lo general no hay razón para referirse a su mitigación. Luego, las partes se pondrán de acuerdo en cuanto a los principios, criterios, indicadores y normas, y cada nueva fase tomará como base la fase anterior. Estas condiciones se definen en el cuadro a continuación:

	<i>Definición</i>	<i>Ejemplo no relacionado a la acuicultura</i>	<i>Ejemplo relacionado a la acuicultura</i>
<i>Impacto</i>	El problema que queremos disminuir	Sobrepeso	Contaminación del agua
<i>Principio</i>	El principio primordial para discutir el impacto	Mantener un peso saludable	Conservar y proteger fuentes de agua
<i>Criterios</i>	El área en la que debemos concentrarnos para analizar el impacto	Consumo de alimentos*	Efluentes
<i>Indicadores</i>	Qué medir con el fin de determinar el alcance del impacto	Calorías	Concentración de nitrógeno en el efluente
<i>Normas</i>	El número y nivel de desempeño que debe alcanzarse para determinar si se disminuyó el impacto **	< 10 calorías/libra de peso corporal /día	4 mg/L total de nitrógeno en el efluente

**Para este ejemplo, sólo se menciona un criterio, a pesar de que a menudo hay varios criterios para cada principio, así como varios indicadores para cada criterio.*

*** Un número no es necesario cuando el indicador no se puede medir (por ejemplo, el indicador para el principio “obedecer la ley,” el cual puede ser “documentación para el cumplimiento con las normas nacionales y locales”).*

Cada Diálogo tiene como objetivo desarrollar normas que sean sencillas, pero que analicen asuntos significativos en la producción acuícola. Por tal motivo, cada proceso de Diálogo disminuirá el número de criterios por principio y el número de indicadores por criterio. A pesar de que habrá ciertas variaciones, los participantes de Diálogo se pondrán de acuerdo en 1-3 criterios por principio y en 1-3 indicadores por criterio.

Habrà una norma que se pueda medir por indicador. La única excepción a esto puede ser cuando se elaboren normas para más de un tipo de especies (por ejemplo, en el Diálogo de Acuicultura del Camarón, el cual se concentra en *P. vannemei* y *P. monodon*).

Una vez finalizadas, una entidad encargada de mantener las normas las recibirá. Dicha entidad será responsable de certificar a los productores por medio de un proceso de auditoría llevado a cabo por una tercera parte. El WWF no se responsabilizará por la certificación. La entidad encargada de mantener las normas deberá evaluar y, si es necesario, enmendar las normas al menos una vez cada cinco años para considerar nuevos datos científicos que sean relevantes a la acuicultura.

Las normas también se puede usar como punto de referencia de otras normas, se pueden incorporar en programas de certificación ya existentes, pueden adoptarse en programas gubernamentales y, tomarse como la base para procesos de diagnóstico de compras e inversiones.

Participantes de Diálogos

Uno de los aspectos claves de los Diálogos de Acuicultura es involucrar múltiples participantes en el proceso de elaboración de normas. Esto incluye Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) ambientales y sociales, académicos, productores y procesadores, compradores de mariscos al por menor, restaurantes y servicio de alimentos, oficiales gubernamentales, comerciantes, inversionistas, importadores, fabricantes de alimentos y químicos, certificadores, consultores y otros.

Cualquier persona puede participar en los Diálogos. La decisión de hacerlo es voluntaria. Si hay ciertos grupos interesados que no cuentan con una buena representación, el ente de toma de decisiones del Diálogo fomentará activamente la participación de dichos grupos. Los factores que deben tomarse en cuenta para asegurar que cada Diálogo incluya una mezcla de participantes son:

- **Geografía:** Los participantes incluirán una mezcla de personas a nivel local, regional, nacional e internacional con énfasis en los participantes de regiones donde las especies se produzcan/procesen y regiones que sean influyentes en los mercados. Las reuniones de Diálogo se llevarán a cabo en diferentes lugares alrededor del mundo para animar a la gente a participar (particularmente productores a pequeña escala y ONGs locales en países en desarrollo). No es necesario llevar a cabo reuniones en varios lugares alrededor del mundo si la mayor parte de la producción de la especie se encuentra en un país o región. Si hay angloparlantes que quieran asistir a reuniones donde el inglés no es el idioma nativo, se intentará ofrecer traducción simultánea.
- **Especialización:** Participarán personas con diferentes áreas de especialización.

El Papel de los Participantes de Diálogo

No todos los participantes estarán dispuestos o serán capaces de participar en los Diálogos al mismo nivel. Participarán en los Diálogos en uno o más de los siguientes niveles, los cuales se explicarán al inicio del Diálogo:

Diálogo Completo: El grupo completo de participantes interesados en el Diálogo y comprometido a apoyar sus metas y objetivos. Participarán en reuniones de Diálogo para revisar y opinar sobre el proceso hacia las metas y objetivos, así como el producto de otros Diálogos.

Participantes Externos: Individuos que no asistan a reuniones de Diálogo pero que puedan ofrecer su opinión en documentos de Diálogo y participar en encuestas.

Comité Director: El Comité Director tendrá por lo general la función de ser la entidad que toma decisiones y estará constituido por aproximadamente 10 personas. Los miembros del

comité decidirán y documentarán el proceso de toma de decisiones desde el inicio del Diálogo. (Ver la sección del “Proceso de Toma de Decisiones” abajo para mayor información acerca de la estructura/los papeles del comité). Los miembros del Comité se comprometerán a recaudar los fondos y al tiempo requerido para participar en Diálogo (por lo general 2 reuniones en persona y 6 por teléfono al año). Con el fin de eliminar la confusión cuando sea necesario tomar decisiones clave, los miembros del comité no representarán a más de un grupo (por ejemplo, una ONG y una coalición de ONGs).

Grupos de Trabajo Técnicos: Estos grupos serán constituidos por personas como investigadores, científicos y procesadores cuya especialización sea en acuicultura. Pueden aportar información en aspectos técnicos a Diálogo, pero no aportar en conversaciones políticas relacionadas al Diálogo. Los papeles de los grupos pueden incluir presentar consejos en cuanto al estado de la investigación y que sean neutrales a las políticas, identificar brechas significativas o áreas en desacuerdo, recomendar condiciones de referencia para necesidades adicionales de investigación y desarrollar versiones en borrador de normas.

Grupos Asesores: Estos grupos estarán constituidos por participantes de Diálogo quienes brindarán asesoría sobre aspectos particulares y resultados del proceso de Diálogo o aportarán opiniones grupales sobre sus necesidades como grupo participante (por ejemplo, comité de asesoría al por menor, o comité de asesoría gubernamental).

Coordinador de Diálogo: Cada Diálogo será coordinado por un miembro del personal de WWF encargado de hacer que el proceso de Diálogo avance y de que siga las pautas ISEAL para la elaboración de normas. Las responsabilidades del coordinador incluyen, pero no se limitan a co-facilitar las reuniones, coordinar los grupos de trabajo técnicos, anunciar y manejar la logística de las reuniones, ser el contacto principal en asuntos relacionados al Diálogo, y mantener el contenido de Diálogo en el sitio Web. El WWF tendrá voz en el proceso de toma de decisiones.

Los individuos tomarán la decisión de participar en un Diálogo Completo o como participante externo. Los participantes de Diálogo escogerán a los miembros del ente a cargo de la toma de decisiones. A su vez, dicho ente seleccionará a los miembros de los grupos de trabajo técnico y de los grupos asesores. El WWF seleccionará al coordinador de Diálogo.

Los nombres de los coordinadores de Diálogo, del grupo de trabajo técnico, el grupo asesor y los miembros del ente de toma de decisiones serán publicados en el sitio Web de Diálogo.

Proceso de Toma de Decisiones

Cada Diálogo seleccionará un ente encargado de la toma de decisiones y el proceso para la elaboración de normas. Las opciones disponibles se explican a continuación:

Opción 1 (Comité Director Global):

- 1.) El Diálogo Completo apoyará la creación de un Comité Director Global que funcionará como el ente de toma de decisiones para Diálogo.
- 2.) El Comité Director Global desarrollará las metas y objetivos; o un subgrupo de los participantes de Diálogo en la reunión, que luego presentarían ante el Diálogo Completo para su consideración y revisión. El Comité Director Global junto con el apoyo del Diálogo Completo finalizarían dichas metas y objetivos.
- 3.) Los impactos que hayan sido identificados por el Comité Director Global, junto con el aporte del Diálogo Completo, se presentarán al Diálogo Completo para su consideración y revisión. El Comité Director Global usará el aporte de Diálogo Completo para finalizar los impactos clave.
- 4.) El Comité Director Global, junto con el aporte del Diálogo Completo, podrán comisionar a científicos y expertos técnicos para llevar a cabo o compilar investigaciones en áreas claves de impacto que sean relevantes a Diálogo. Los expertos también participarán directamente como miembros de Diálogo Completo.
- 5.) El Comité Director Global (y, en algunos casos, los grupos asesores) desarrollará los principios iniciales y los criterios usando información aportada por los grupos de trabajo técnicos y de otros Diálogos. El borrador inicial se presentará ante Diálogo Completo para su consideración. Luego, el Comité Director Global usará el aporte de Diálogo Completo para elaborar el documento revisado de principios y criterios.
- 6.) El Comité Director Global y los grupos de trabajo técnicos (y, en algunos casos, los grupos asesores) desarrollarán los indicadores y las normas, tomando en cuenta su experiencia y el aporte de informes pertinentes de grupos de trabajo técnicos, los indicadores y las normas de otros Diálogos, y cualquier iniciativa de alcance que emprendan. El borrador inicial de los indicadores y las normas se presentará ante Diálogo Completo para su consideración; esto como parte de un conjunto completo de principios, criterios, indicadores y normas propuestos. Luego, el Comité Director Global usará el aporte de Diálogo Completo para elaborar el documento revisado de indicadores y normas.
- 7.) Según las pautas ISEAL, el borrador completo del conjunto de principios, criterios, indicadores y normas se publicará por dos períodos de comentario público. El Comité Director Global utilizará los comentarios obtenidos durante este período para finalizar los principios, criterios, indicadores y normas.

Opción 2 (Comités Directores Regionales y un Comité Director Global):

- 1.) Cada Diálogo regional apoyará la formación de un Comité Director regional y luego identificará tres personas de ese comité quienes serán parte del Comité Director Global. El Comité Director Global será el ente encargado de la toma de decisiones para el Diálogo.
- 2.) Cada Comité Director regional desarrollará las metas y objetivos; o un subgrupo de los participantes de Diálogo en cada reunión regional, que luego presentarán ante el Comité Director Global para su consideración y revisión. El Comité Director Global junto con el apoyo de los Diálogos regionales finalizaría dichas metas y objetivos.
- 3.) Los impactos que hayan sido identificados por cada Comité Director Regional, junto con el aporte de los participantes de Diálogos regionales, se presentarán ante los

- Diálogos regionales para su consideración. Cada Comité Director regional revisará su lista de impactos. Luego, las listas regionales se presentarán ante el Comité Director Global, el cual combinará las listas regionales y elaborará una lista global.
- 4.) El Comité Director Global, junto con el aporte de los Diálogos regionales, podrá comisionar a científicos y expertos técnicos para llevar a cabo o compilar investigaciones en áreas claves de impacto que sean relevantes a Diálogo. Los expertos también participarán directamente como miembros de uno o más Diálogos regionales.
 - 5.) Cada Comité Director regional (y, en algunos casos, los grupos asesores) desarrollará los principios y criterios iniciales usando información aportada por los grupos de trabajo técnicos y de otros Diálogos regionales. El borrador inicial se presentará ante cada Diálogo regional para su consideración. Luego, cada Comité Director regional usará el aporte de cada Diálogo regional para revisar su lista de principios y criterios. Seguidamente, se presentarán dichas listas regionales ante el Comité Director Global, el cual combinará las listas y hará un borrador revisado de principios y criterios.
 - 6.) El Comité Director Global y los grupos de trabajo técnicos (y, en algunos casos, los grupos asesores) elaborarán los indicadores y las normas, tomando en cuenta su experiencia y el aporte de informes pertinentes de grupos de trabajo técnicos, los indicadores y las normas de otros Diálogos, y cualquier iniciativa de alcance que emprendan. El borrador inicial de los indicadores y las normas se presentará ante cada Diálogo regional para su consideración; esto como parte de un conjunto completo de principios, criterios, indicadores y normas propuestos. Luego, cada Comité Director regional usará el aporte de cada Diálogo regional para revisar su lista de indicadores y normas. La lista regional se presentará ante el Comité Director Global, el cual combinará las listas y preparará un borrador revisado de indicadores y normas.
 - 7.) Según las pautas ISEAL, el borrador completo del conjunto de principios, criterios, indicadores y normas se publicará por dos períodos de comentario público. El Comité Director Global utilizará los comentarios obtenidos durante este período para finalizar los principios, criterios, indicadores y normas.

Opción 3 (sin Comité Director):

- 1.) El Diálogo Completo apoyará la formación de un Grupo de Facilitación de Proceso que administrará el Diálogo, pero que no tendrá poder para tomar decisiones.
- 2.) El Grupo de Facilitación de Proceso presentará las metas y objetivos al Diálogo Completo para su consideración y revisión, y luego este mismo los finalizará.
- 3.) El Grupo de Facilitación de Proceso desarrollará el proceso para la elaboración de normas y se lo presentará a Diálogo Completo para su consideración y revisión. Luego, Diálogo Completo finalizará el mismo.
- 4.) El Grupo de Facilitación de Proceso identificará los impactos y se los presentará a Diálogo Completo para su consideración y revisión. Luego Diálogo Completo los finalizará.
- 5.) El Grupo de Facilitación de Proceso (y, en algunos casos, los grupos asesores) elaborará los principios iniciales y tomará en cuenta el aporte de los grupos de

trabajo técnicos y otros Diálogos. Los principios iniciales se presentarán ante Diálogo Completo para su consideración y revisión. Dicha revisión también la podrá llevar a cabo otro grupo que haya sido seleccionado por Diálogo Completo para dicho propósito.

- 6.) Los grupos de trabajo técnicos (y, en algunos casos, los grupos asesores) desarrollarán los criterios, indicadores y normas según su experiencia, los criterios, indicadores y normas de otros Diálogos, y cualquier iniciativa de alcance que emprendan. El Grupo de Facilitación de Proceso recopilará los criterios, indicadores y normas iniciales y luego los presentará ante Diálogo Completo para su consideración y revisión. Dicha revisión también la podrá llevar a cabo otro grupo que haya sido seleccionado por Diálogo Completo para dicho propósito.
- 7.) Según las pautas de ISEAL, el borrador completo del conjunto de principios, criterios, indicadores y normas se publicará por dos períodos de comentario público. Diálogo Completo u otro grupo cuyo Diálogo Completo haya designado para dicho propósito (por ejemplo los grupos de trabajo técnicos) utilizará los comentarios obtenidos durante este período para finalizar los principios, criterios, indicadores y normas.

Los miembros de los Diálogos sobre Acuicultura que tengan la autoridad para tomar decisiones deben de estar comprometidos a trabajar por normas que apoyen sus metas a nivel general y no a normas que apoyen posiciones específicas. Los participantes de Diálogo tratarán de reconciliar y tomar en cuenta intereses, y no apegarse rígidamente a posturas específicas.

Alcanzar Consenso

Sin importar qué modelo de ente regulador se use, el proceso principal de toma de decisiones se hace a través de un consenso a nivel del ente regulador. Este método respeta las pautas ISEAL. Los Diálogos utilizarán la definición de “consenso” que ofrece la Organización Internacional para la Estandarización, la cual es:

“El acuerdo general, caracterizado por la ausencia de oposición sostenida a asuntos significativos por cualquier parte importante de los intereses involucrados, a través de un proceso que pretende considerar las posiciones de todas las partes interesadas, particularmente, las partes afectadas directamente, y a la conciliación de las argumentos en conflicto. El consenso no necesariamente implica unanimidad.”

(Ver Apéndice A para una explicación de términos y frases en la definición tales como “asuntos significativos” y “oposición sostenida.”)

Si no se alcanza un consenso, el ente regulador de Diálogo desarrollará y documentará un proceso de toma de decisiones alterno. Una opción es el voto de una “supermayoría”, como se describe a continuación:

- Se identificarán al menos dos grupos de participantes (por ejemplo con fines de lucro/sin fines de lucro).
- Cada grupo de participantes tendrá el mismo peso cuando se cuenten los votos (por ejemplo, si hay dos grupos, cada uno va a tener el 50 por ciento del voto).
- Las disposiciones deben alcanzar 80% de mayoría en cada grupo de participantes involucrados en la discusión de Diálogo.
- La decisión de proceder a votar si no se alcanza un consenso se basará en que un miembro del ente encargado de tomar decisiones presente una moción para proceder a votar, y que otro miembro de dicho ente, pero de diferente sector, apoye dicha moción.

Resolución de Conflictos

Es posible que surjan conflictos que no se puedan resolver dentro del ente que toma decisiones o a nivel de Diálogo Completo. Se hará todo lo posible por resolver dichos conflictos de forma interna. Sin embargo, en caso de que no sea posible, se seguirá un procedimiento para la resolución de conflictos. Cada Diálogo elaborará y documentará dicho procedimiento. Una opción es que Diálogo seleccionará 2-3 mediadores profesionales al principio, a quienes pueden llamar en caso de que surjan conflictos que no se puedan resolver. WWF ayudará a identificar a dichos mediadores y el ente de toma de decisiones los aprobará. En caso de que los conflictos no se puedan manejar de forma interna, el ente de toma de decisiones deberá correr con los costos de los mediadores.

Comunicación/Transparencia

La transparencia es clave para una participación efectiva en los Diálogos. Con el fin de asegurar dicha transparencia, cada Diálogo elaborará una estrategia de comunicación. Como mínimo, dicha estrategia incluirá lo siguiente:

- Las reuniones se anunciarán en el sitio Web de Diálogo y en el boletín electrónico de Diálogo al menos dos meses antes.
- Al menos un mes antes de cada reunión, cada participante clave recibirá una invitación por correo electrónico o por correo. Se les animará a que distribuyan la invitación a otros grupos o individuos relevantes.
- Al menos un mes antes de cada reunión, se emitirá un anuncio de prensa que será distribuido a las publicaciones comerciales de mariscos y de venta al detalle.
- La agenda de la reunión y los documentos discutirse en la reunión, se diseminarán de forma electrónica o por correo a los participantes y se publicará en el sitio Web de Diálogo al menos una semana antes de la reunión de Diálogo.
- Los documentos que resulten de la reunión se publicarán en el sitio Web dentro de las tres semanas siguientes a la reunión (o cuatro semanas si los documentos tienen que traducirse). Como mínimo, esto incluirá la lista de participantes, las

- presentaciones llevadas a cabo en la reunión, los documentos revisados y el resumen del evento.
- Cada resumen resaltará las decisiones clave que se tomaron, los puntos de acción elaborados, y las propuestas presentadas. Los resúmenes no serán textuales, ni identificarán la afiliación de los ponentes. Esto sigue la Regla de Chatham House, la cual afirma que “Cuando una reunión, o parte de ella, se realiza bajo la regla de Chatham House, los participantes son libres de usar la información recibida, pero ni la identidad ni la afiliación de los ponentes o de cualquiera de los participantes puede ser revelada”. Dentro de dos semanas después de cada reunión (o tres semanas si los documentos tienen que traducirse), los resúmenes de la reunión escritos por el WWF serán distribuidos a los participantes de Diálogo para su revisión. Los participantes tendrán una semana para aportar su opinión al WWF.
 - Los documentos en borrador pertinentes (por ejemplo, los borradores de informes de investigación y los principios iniciales) se publicarán en el sitio Web de Diálogo para abrirlos al comentario público. Cada ente encargado de la toma de decisiones de cada Diálogo deberá especificar cómo quiere que se aporten los comentarios, así como la forma en que se procesen e incorporen en el proceso de desarrollo de normas.
 - El borrador del conjunto de principios, criterios, indicadores y normas se publicará en el sitio Web de Diálogo para abrirlo al comentario del público. Según las pautas de ISEAL, habrá dos períodos de 60 días cada uno para comentarios, con una separación de 30 días para contestar a los mismos. Cada comentario, junto con el nombre de su autor, se publicará en el sitio Web de Diálogo. Asimismo, se publicarán las respuestas del ente que toma las decisiones. Dicho ente decidirá si publicará la respuesta a nivel grupal, o individual. Si se utiliza la opción 3, como se describe en la sección de “Proceso de Toma de Decisiones”, los grupos de trabajo técnicos contestarán los comentarios y el Grupo de Facilitación del Proceso recopilará los mismos.
 - Los documentos estarán disponibles en inglés y en los idiomas principales hablados por los participantes.
 - Cada ente de toma de decisiones será responsable por leer y contestar los comentarios relacionados a Diálogo que surjan durante el transcurso del mismo.
 - Dentro de los 6 meses siguientes al inicio del Diálogo, se publicará un programa de trabajo en el sitio Web de Diálogo. Dicho programa será actualizado cada 6 meses. El documento incluirá el nombre del programa y la dirección, un punto de contacto, un resumen de las actividades de Diálogo durante el período de presentación de informes, y los puntos de acción futuros para Diálogo. Esto es requisito de ISEAL.
 - Una vez finalizados los principios, criterios, indicadores y las normas serán publicados en el sitio Web de Diálogo.

Cada Diálogo también contará con otros grupos, tales como ONGs locales y agencias gubernamentales, para diseminar información acerca de los Diálogos. Esto es vital particularmente para productores de pequeña escala y otros que no tienen acceso a Internet o el tiempo o el dinero necesarios para asistir a las reuniones de Diálogo.

Financiamiento

Los gastos relacionados a los Diálogos incluirán el costo de llevar a cabo las reuniones (por ejemplo, alimentos, alquiler del espacio, y el pago por el tiempo del coordinador de Diálogo). El WWF pagará estos gastos. Si estos gastos los paga otra fuente, no más de un 25 por ciento de los fondos vendrá de un participante.

Si se necesita realizar investigación relacionada a los Diálogos, el ente encargado de tomar decisiones determinará cómo financiar dicha investigación.

Se pueden hacer contribuciones directamente en efectivo o a través de contribuciones SIMILARES tales como investigación, términos de referencia, tiempo y viajes, patrocinar reuniones y la cooperación con las propuestas para solicitar subsidios.

APENDICE A

A continuación se explican varias frases utilizadas en la definición de “consenso” de la Organización Internacional de Estandarización (IOS):

Oposición Sostenida – Quiere decir que una parte importante de los intereses involucrados ha indicado, que a pesar de haber llevado a cabo conversaciones significativas sobre un asunto, la posición o la solución que se presentó continúa a ser inaceptable para dicho interés.

Asuntos Significativos – Asuntos que afectan las normas de forma sustancial, o la decisión que está por tomarse como adecuada.

Parte importante de los intereses involucrados – Un representante de un segmento de los intereses involucrados que haya sido reconocido claramente y que haya estado involucrado en las discusiones como miembro del ente que toma decisiones, como por ejemplo lo son todos los miembros del Comité Director.

Partes interesadas – Cualquier parte que haya participado de forma significativa en el proceso de diálogo, esto incluye aquellos afuera del Comité Director, que puedan presentar asuntos para que el Comité Director los discuta y tome decisiones al respecto.

Afectados directamente – Incluye a aquellos cuyas vidas o sus formas de ganarse la vida se vayan a alterar por decisiones o por las normas propuestas, ya sea de forma económica o de otro modo, así como el público afectado.

El consenso no necesariamente implica unanimidad – Bajo el consenso, una o más partes puede no estar completamente de acuerdo con la decisión, pero es capaz de aceptarla.

Para mayor información acerca de Diálogos, vaya a www.worldwildlife.org/aquadialogues o escriba un correo electrónico a aquacultureinfo@wwfus.org.